

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38435 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 352/2013 referente al deudor Inversiones Soloquiz, S.L., con CIF B82124306, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 1 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130056608-1